



INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA

Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto 57 -2008

Actualiza: Dirección Administrativa

Período: Enero – Agosto 2024

Fecha de actualización: 10 de septiembre de 2024

Elaborado por: Carlos Calderón – Encargado de Acceso a la Información Pública

Fuente: Reportes de la Unidad de Inventario de Alimentos de la Dirección de Logística y de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Base legal:

Artículo 10 – Información Pública de Oficio

Numeral 29 – Otra información de utilidad o relevancia





Existencias diarias, promedio mensual del manejo de alimentos en bodegas del INDECA Año 2024

Mes	Institución			Total Tm
	Convenio MAGA/PMA	MAGA	MIDES	
Enero	0.88	3,126.69	2,079.13	5,206.70
Febrero	6.99	2,519.16	2,011.96	4,538.11
Marzo	1,261.01	2,976.96	2,005.25	6,243.22
Abril	826.19	4,548.56	2,002.36	7,377.11
Mayo	2,084.69	4,840.38	2,000.96	8,926.03
Junio	1,725.97	7,130.38	2,000.48	10,856.83
Julio	1,102.95	6,325.58	1,998.83	9,427.36
Agosto	961.09	5,728.17	1,315.50	8,004.76
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
PROMEDIO DIARIO ANUAL	996.22	4,649.49	1,926.81	7,572.52
EJECUTADO	7,969.77	37,195.88	15,414.47	60,580.12
	Planificado			120,000
	Porcentaje de avance físico			50.48%





Convenio Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el Programa Mundial de Alimentos

Existencia de producto alimentario al 31 de agosto de 2024

PRODUCTO	Tm
Aceite	52.88
Arroz	67.55
Azúcar	52.65
Frijol	101.31
Harina de maíz nixtamalizada	32.51
Hojuelas de avena	69.08
Maíz	91.39
Mezcla de harina de maíz y soya	33.70
Sal	19.54
Total	520.61

Tm= tonelada métrica



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Dirección de Asistencia Alimentaria
Existencia de producto alimentario al 31 de agosto de 2024

PRODUCTO	Tm
Aceite	136.34
Arroz	1,710.63
Azúcar	235.87
Frijol	1,199.95
Harina de maíz nixtamalizada	515.30
Hojuelas de Avena	331.76
Maíz	2,542.05
Mezcla de harina de maíz y soya	224.86
Sal	68.61
Total	6,965.37





Ministerio de Desarrollo Social
Existencia de producto alimentario al 31 de agosto de 2024



PRODUCTO	Tm
Arroz	997.42
Total	997.42



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Convenio PMA - MAGA/VISAN
Ingreso de alimentos
enero - agosto 2024

PRODUCTO	Tm
Aceite	382.44
Arroz	1,687.31
Azúcar	582.23
Frijol	2,920.79
Harina de maíz nixtamalizada	1,588.66
Hojuelas de avena	722.38
Maíz	3,901.23
Mezcla de harina de maíz y soya	673.75
Sal	158.93
Total	12,617.71





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Dirección de Asistencia Alimentaria
Despacho de alimentos
enero - agosto 2024

PRODUCTO	Tm
Aceite	233.01
Arroz	1,319.59
Azúcar	348.70
Frijol	2,352.30
Harina de maíz Nixtamalizada	1,220.37
Hojuelas de Avena	376.40
Maíz	3,179.19
Mezcla de harina de maíz y soya	417.47
Sal	95.53
Total	9,542.55



Ministerio de Desarrollo Social
Despacho de alimentos
enero - agosto 2024



PRODUCTO	Tm
Arroz	183.17



Presupuesto del INDECA 2024 Ingresos por fuente de financiamiento enero – agosto 2024

(Valores expresados en Quetzales)

Fuente de financiamiento	Asignado	Vigente	Percibido	% Percibido s/vigente
21 Ingresos Tributarios IVA PAZ	17,000,000.00	17,000,000.00	8,485,141.00	49.91%
31 Ingresos propios	100,000.00	100,000.00	184,971.79	184.97%
32 Disminución de Caja y Bancos	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	100%
TOTAL	19,500,000.00	19,500,000.00	11,070,112.79	

Porcentaje percibido sobre lo vigente 56.77 %





Presupuesto del INDECA 2024
 Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
 Egresos por grupo de gasto
 enero – agosto 2024

Grupo de Gasto	Vigente Quetzales	Gasto Quetzales
Servicios Personales "000"	9,424,000.00	4,979,201.06
Servicios NO Personales "100"	6,404,000.00	1,588,834.53
Materiales y Suministros "200"	1,667,250.00	566,550.00
Propiedad, Planta y Equipo "300"	500,000.00	146,676.74
Transferencias Corrientes "400"	954,750.00	797,824.43
Asignaciones Globales "900"	550,000.00	0.00
TOTAL	19,500,000.00	8,079,086.76

Porcentaje de gasto sobre lo Vigente: 41.43%
 Porcentaje de gasto sobre lo Percibido: 72.98%